

FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO ESCRITO

FECHA OBTENCIÓN DEL CONSENTIMIENTO	
NOMBRE DEL PACIENTE:	
(Nombre y dos apellidos o etiqueta de identificación)	
FECHA DE NACIMIENTO	_RUT:
NOMBRE DEL MÉDICO:	RUT:
(Letra Legible, puede utilizar TIMBRE)	
PROCEDIMIENTO, INTERVENCION QUIRURGICA O TRATAMIENTO	
(NO utilizar ABREVIATURAS)	
HIPOTESIS DIAGNOSTICA	
(NO utilizar ABREVIATURAS)	

I.-DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA PATOLOGÍA TUMORAL ORBITARIA

Este documento sirve para que usted, o quien lo represente, dé su consentimiento para esta intervención. Eso significa que nos autoriza a realizarla.

Puede usted revocar este consentimiento cuando lo desee. Firmarlo no le obliga a usted a hacerse la intervención. De su rechazo no se derivará ninguna consecuencia adversa respecto a la calidad del resto de la atención recibida. Antes de firmar, es importante que lea despacio la información siguiente.

Díganos si tiene alguna duda o necesita más información. Le atenderemos con mucho gusto.



LO QUE USTED DEBE SABER

EN QUÉ CONSISTE Y PARA QUÉ SIRVE

Existe una gran variedad de tumores orbitarios tanto desde el punto de vista de su origen como de su naturaleza (benignos, malignos). En la mayoría de los casos el tratamiento es quirúrgico, si bien en casos excepcionales, pueden ser tratados con otros tratamientos como quimioterapia, radioterapia, observación

Existen casos en que sólo se precisa tomar una biopsia del tumor sin extirparlo, puesto que, por su naturaleza, puede ser tratado con quimio o radioterapia. Para ello el cirujano debe de introducirse en la órbita. La vía de abordaje dependerá de la situación del tumor por lo que puede ser transconjuntival, transpalpebral o incluso coronal. En casos excepcionales, puede ser necesaria la colaboración con otros especialistas como otorrinolaringólogos, maxilofaciales, neurocirujanos, oncólogos.

CÓMO SE REALIZA

Ambas intervenciones se realizan con anestesia general, aunque en algunos casos seleccionados se pueden realizar con anestesia local.

QUÉ EFECTOS LE PRODUCIRÁ

Dolor en el postoperatorio que suelen tratarse con analgésicos.

Necesidad de mantener un tratamiento local con colirios y pomadas además de un tratamiento general durante el tiempo que le sea indicado.

Necesidad de un seguimiento postoperatorio y consultas

EN QUÉ LE BENEFICIARÁ

Dependiendo de la causa por la que se ha realizado la indicación (estética, dolor, tumor).

QUÉ RIESGOS TIENE

Cualquier actuación médica tiene riesgos. La mayor parte de las veces los riesgos no se materializan, y la intervención no produce daños o efectos secundarios indeseables. Pero a veces no es así. Por eso es importante que usted conozca los riesgos que pueden aparecer en este proceso o intervención.

Estas complicaciones habitualmente se resuelven con tratamiento médico (medicamentos, sueros, etc.), pero pueden llegar a requerir una reintervención, generalmente de urgencia, y excepcionalmente puede producirse la muerte.



• LOS MÁS FRECUENTES:

- Persistencia de molestias (similares a las previas de la intervención) que suelen ceder con tiempo.
- Hematoma palpebral y/o facial que pueden durar hasta 2-3 semanas, infección de la herida, poco frecuente y se suele tratar con antibióticos orales y/o intravenosos, edema de conjuntiva (quemosis), que suele ceder espontáneamente.

• LOS MÁS GRAVES:

- Cicatriz, depende de la capacidad de cicatrización que usted tenga y de la localización y tamaño de la lesión.
- Hematoma orbitario, se produce por sangrado de algún vaso orbitario durante la cirugía.
- Si es de pequeña intensidad, no precisa medidas importantes, pero si es grave precisa reintervención y drenaje del hematoma, porque puede provocar compresión del nervio óptico y pérdida de la visión, a veces irrecuperable.
- Visión doble (diplopía), puede producirse por lesión de los músculos que mueven el ojo.
 Puede ser pasajera o permanente. En este caso, puede requerir una intervención de estrabismo (de los músculos del ojo).
- Pérdida de agudeza visual, puede producirse por sangrado orbitario o por lesión de pequeños vasos (arterias ciliares) en la porción posterior del globo ocular. El médico me ha explicado que estas complicaciones pueden requerir una nueva intervención corrector.
- Existen descritas otras complicaciones infrecuentes no incluidas en este texto dada su extensión, que podrán ser comentadas por su oftalmólogo si usted lo desea.

OTRAS SITUACIONES PARA LAS QUE LE PEDIMOS SU CONSENTIMIENTO

- A veces, durante la intervención, se producen hallazgos imprevistos. Pueden obligar a tener que modificar la forma de hacer la intervención y utilizar variantes de la misma no contempladas inicialmente.
- Se tomará muestra para biopsia y otras necesarias que podrían requerirse para estudiar su caso, las que deben ser procesadas por nuestros laboratorios de anatomía patológica en convenio.



II.- CONSENTIMIENTO INFORMADO

En el caso de INCAPACIDAD DEL/DE LA PACIENTE será necesario el consentimiento del/de la representante legal.

En el caso del MENOR DE EDAD, el consentimiento lo darán sus representantes legales, aunque el menor siempre será informado de acuerdo a su grado de entendimiento.

En caso de menores de edad o pacientes sin capacidad de otorgar consentimiento		
Apoderado:	Rut:	
Firma paciente o apoderado	Firma del Médico	
No autorizo o revoco la autorización para la realización de esta intervención. Asumo las consecuencias que de ello pueda derivarse para la salud o la vida, de forma libre y consciente.		
En caso de DENEGACION O REVOCACION		
Firma Paciente o apoderado	Firma Médico	